



**Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING\_MEC\_QUIJOTE\_PRTR) Código de Proceso Selectivo. PS-2024-041**

---

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 30 de octubre de 2024, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato de un/a Ingeniero/a, fuera de a Convenio, en la modalidad de contrato laboral de duración determinada (DA Quinta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre), en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING\_MEC\_QUIJOTE\_PRTR). Código de Proceso Selectivo. PS-2024-041 y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

**Primero.** Incluir en la lista de aspirantes admitidos a Susana Almenara Ramos por haber subsanado en tiempo y forma.

**Segundo.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo I a esta Resolución.

**Tercero.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante la Presidencia del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Valentín Martínez Pillet.



Anexo I

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (DA QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE), EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FUERA DE CONVENIO COLECTIVO EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_MEC\_QUIJOTE\_PRTR).

(PS-2024-041)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE24e00074773733	ALMENARA RAMOS, SUSANA	***3303**
REGAGE24e00078622981	LORA RIVERA, RAUL	***1545**
REGAGE24e00079392669	MARRERO RAMALLO, GONZALO	***7957**
REGAGE24e00074459470	NUÑEZ CHICO, ANA BELEN	***7957**



Anexo II

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA (DA QUINTA DEL REAL DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE), EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FUERA DE CONVENIO COLECTIVO EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING\_MEC QUIJOTE\_PRTR).

(PS-2024-041)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE24e00078939923	DE LEON RODRIGUEZ, IGNACIO	***6174**	1,2
REGAGE24e00071759889	GARCIA GOMEZ, VICTOR	***4011**	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
2. Título académico acreditado no guarda relación con el área de conocimiento requerido